

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4803** *MÁXIMO ANTONIO SANTANA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 253/2007, ejecución 106/2007 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Inicia Construcciones y Proyectos SL contra Máximo Antonio Santana, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 2-2-10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Máximo Antonio Santana, en situación de insolvencia total por importe de 1.850'36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de febrero de 2010.- D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100013476-1